

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 105

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2012-7142** *Notificación de requerimiento de documentación URBWS0FJ.*

D. Iván González Barquín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito de requerimiento de documentación que se indica a D<sup>a</sup> Rocío Gobantes Álvarez y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

“El día 12-04-2012, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por Vd., solicitando Licencia de Obras para cambio de suelo de cocina y terraza en vivienda sita en c/ Lorenzo Maza nº13-1º-1ºD.

Conforme a la información efectuada por el departamento de URBANISMO Y ACTIVIDADES, y tal y como dispone el artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de las Actuaciones Comunicadas, al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

1.- Presupuesto detallado de las obras a ejecutar, con indicación del precio de cada una de las unidades de obra en su caso.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/381/2012”.

Castro Urdiales, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,  
Iván González Barquín.

2012/7142

CVE-2012-7142